



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	022 - 2021 - 00492 - 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	LUZ ANGELA GARCIA MARTINEZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	25/04/2023	27/04/2023
2	043 - 2017 - 00368 - 00	Ejecutivo Singular	GIOVANNI MUÑOZ LEON	VICTOR HUGO RAMOS CAMACHO	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	25/04/2023	27/04/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 2023-04-24 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO ENTRADASOFAJCCCTOESBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA
SECRETARIO(A)

52

Señor

**JUEZ 22 CIVIL CIRCUITO DE DE BOGOTA.
E. S. D.**

REF: **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. CONTRA LUZ
ANGELA GARCIA MARTINEZ**

NO. 2021-00492-00

Obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente acompaño la liquidación del crédito, conforme a lo ordenado en el auto de mandamiento de pago y la providencia que dispone seguir adelante la ejecución.

Sírvase dar el trámite correspondiente.

Atentamente,



JUAN CARLOS GIL JIMENEZ
C.C. NO. 70.111.515 DE BOGOTA
I.P. NO. 14402 DEL C.S. DE LA J

LIQUIDACION DEL CREDITO
 JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
 PROCESO EJECUTIVO No. 2021-00492-00
 DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA
 CONTRA: LUZ ANGELA GARCIA MARTINEZ

CAPITAL \$ 295.660.800,20

Periodo		capital a liquidar	Int. Cte Borio	Int. Mora a liquidar	tasa diaria	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta						
19/11/2021	30/11/2021	295.660.800,20	17,27	25,91	0,063	12	2.239.863,12
1/12/2021	31/12/2021		17,46	26,19	0,064	31	5.843.126,20
1/01/2022	31/01/2022		17,66	26,49	0,064	31	5.902.791,44
1/02/2022	28/02/2022		18,30	27,45	0,066	28	5.503.152,73
1/03/2022	31/03/2022		18,47	27,71	0,067	31	6.143.001,09
1/04/2022	30/04/2022		19,05	28,58	0,069	30	6.109.942,15
1/05/2022	31/05/2022		19,71	29,57	0,071	31	6.506.349,71
1/06/2022	30/06/2022		20,40	30,60	0,073	30	6.489.957,59
1/07/2022	31/07/2022		21,28	31,92	0,076	31	6.959.004,74
1/08/2022	25/08/2022		22,21	33,32	0,079	25	5.825.284,37
TOTAL INTERESES MORATORIOS							57.522.473,14

CAPITAL	\$ 295.660.800,20
Intereses Remuneratorios	\$ 23.700.350,50
INTERESES MORATORIOS	\$ 57.522.473,14
TOTAL LIQUIDACION	\$ 376.883.623,84

SDN: A 25 DE AGOSTO DE 2022: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITES PESOS CON 84 CTVOS M/CTE

RE: PROCESO No. 11001310302220210049200 LUZ ANGELA GARCIA MARTINEZ

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 14/04/2023 12:07

Para: dependiente@jcgabogados.com.co <dependiente@jcgabogados.com.co>

Estado
12-4-23
53
Despacho
9-3-2023
022-2021-492
Letra
2.
Se Sirve 20-4-23

ANOTACION

Radicado No. 2942-2023, Entidad o Señor(a): JUAN CARLOS GIL - Tercer Interesado,
Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: ALLEGA
LIQUIDACION DE CREDITO

De: dependiente@jcgabogados.com.co <dependiente@jcgabogados.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 10:02

11001310302220210049200 J02 FL 2 PFA

INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

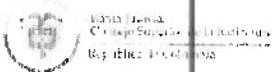
Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el unico habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para raditaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: dependiente@jcgabogados.com.co <dependiente@jcgabogados.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 10:02

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: juan carlos gil <juancarlosgil@jcgabogados.com.co>; olgalucia@jcgabogados.com.co

<olgalucia@jcgabogados.com.co>

Asunto: RV: PROCESO No. 11001310302220210049200 LUZ ANGELA GARCIA MARTINEZ

Cordial saludo.

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora, dentro del proceso

NO. 2021-00492 (JUZGADO ORIGEN 22 CC)
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO: LUZ ANGELA GARCIA MARTINEZ

CON TODO RESPETO REQUIERO AL DESPACHO PRONUNCIAMIENTO, DANDO TRAMITE A LA LIQUIDACION DE CREDITO, APORTADA CON ESTE CORREO DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO DESDE EL 9 DE MARZO DE 2023.

Atentamente,

JUAN CARLOS GIL JIMÉNEZ
JUAN CARLOS GIL JIMÉNEZ ABOGADOS SAS
Calle 23 No. 9-31 Oficina 508
Tels. 6950934 6950584 3102476609
Bogotá - Colombia

De: Auxiliar <auxiliar@jcgabogados.com.co>
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 11:03 a. m.
Para: 'ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co' <ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: 'olgalucia@jcgabogados.com.co' <olgalucia@jcgabogados.com.co>;
'juancarlosgil@jcgabogados.com.co' <juancarlosgil@jcgabogados.com.co>
Asunto: PROCESO No. 2021-00492-00 MEMORIAL LIQUIDACION

Cordial saludo.

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora, dentro del proceso

NO. 2021-00492
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO: LUZ ANGELA GARCIA MARTINEZ

Aporto memorial con liquidación de crédito, para su respectivo tramite.

Atentamente,

JUAN CARLOS GIL JIMÉNEZ

JUAN CARLOS GIL JIMÉNEZ ABOGADOS SAS

Calle 23 No. 9-31 Oficina 508

Tels. 6950934 6950584 3102476609

Bogotá - Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Circuito de Bogotá D. C.

TRASLADO ART. 110 C. G. P.

En la fecha 24.04.23 se fija el presente traslado conforme a lo dispuesto en el Art. 110 del C. G. P. el cual corre a partir del 27.04.23 y vence en: 27.04.23

El secretario 62



19

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C., 27 DE ENERO DE 2023

OFICIO No. OCCES22-OA0820

Señor(a) Juez
JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Ciudad

REF.: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA CON GARANTÍA HIPOTECARIA No. 11001310301020160017300 (JUZGADO DE ORIGEN 010 CIVIL CIRCUITO) iniciado por FRANCISCO TORRES RODRÍGUEZ C.C. 17.041.713 contra VÍCTOR HUGO RAMOS CAMACHO C.C. 6.760.145

En atención a su oficio No. OCCES23-OA0199 de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), me permito informarle el estado actual del presente litigio:

- Que mediante auto de fecha 10 de mayo de 2016 el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá (origen) libró mandamiento de pago HIPOTECARIO A FAVOR DE FRANCISCO TORRES RODRÍGUEZ y en contra de VÍCTOR HUGO RAMOS CAMACHO (FOL. 35).
- Que mediante fecha 30 de mayo de 2018, se dictó auto interlocutorio de seguir adelante la ejecución, el cual se encuentra debidamente ejecutoriada.
- Cuenta con liquidación de costas por la suma de \$3.047.400,00 aprobada mediante auto del 19 de julio de 2018; cuenta con liquidación de crédito por la suma de \$1.350.432,26 aprobada mediante auto de fecha 19 de julio de 2018

Igualmente por auto de fecha 22 de febrero de 2022 (fol. 247), se informó que al revisar el F.M.I. No. 50S-1140617 se evidenció que en la anotación No. 27 se canceló la cautela con el oficio No. 2631 del 2 de diciembre de 2020 del juzgado 10 Civil del Circuito de esta ciudad, sin embargo, una vez revisado el plenario se constató que al interior del proceso NO se profirió orden alguna ordenando el levantamiento de la cautela.

Así mismo, se ordenó oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y al Juzgado 10 Civil del Circuito para que alleguen copia del mentado oficio.

Lo anterior, para que obre dentro del proceso Ejecutivo Singular No. 11001310304320170036800, iniciado por GIOVANNI MUÑOZ LEÓN contra GILBERTO RAMOS CAMACHO Y VÍCTOR HUGO RAMOS CAMACHO, que se adelanta en esa Cede judicial.

Sírvase proceder de conformidad.

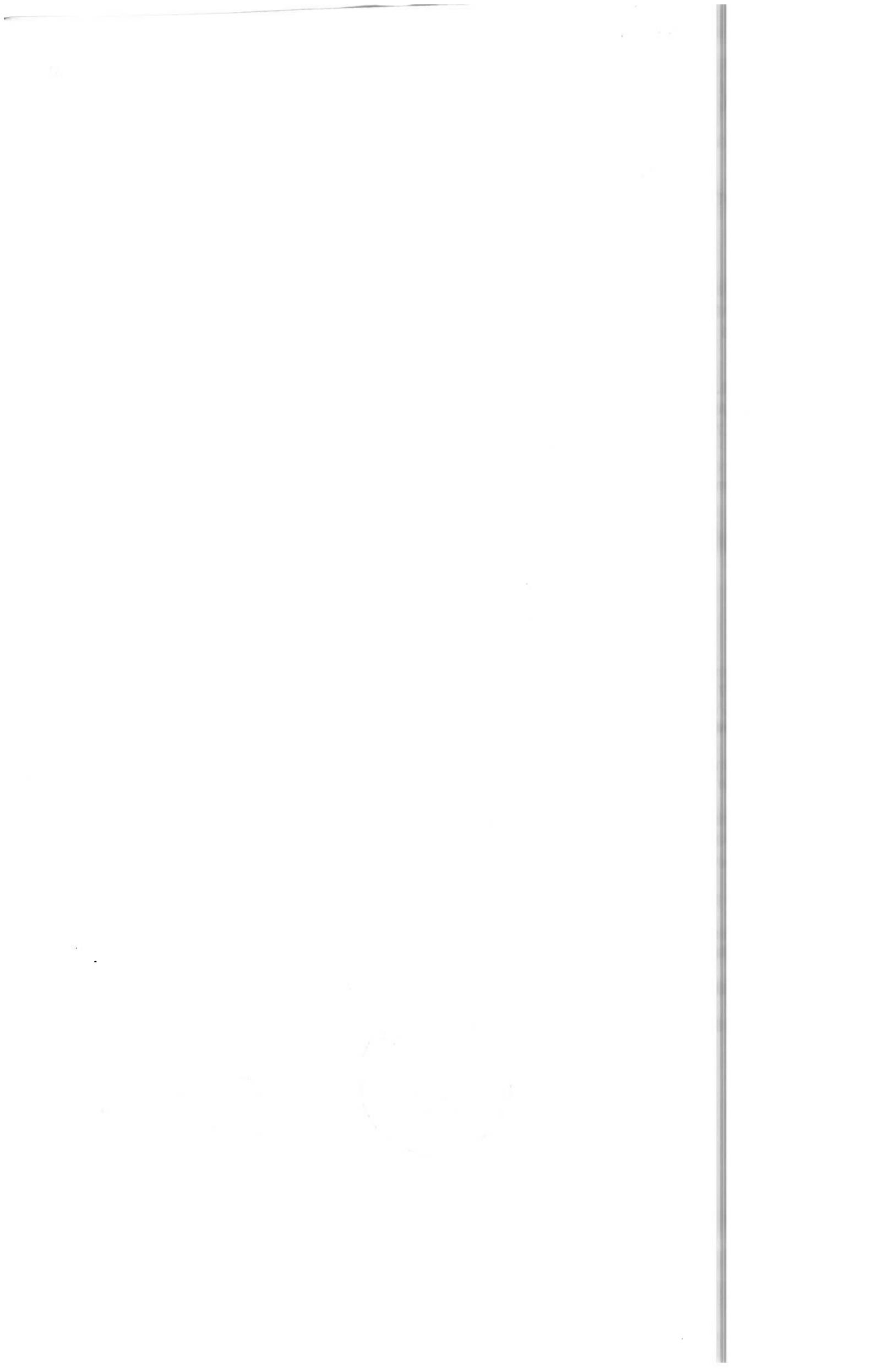
Cabe resaltar que el presente asunto fue remitido a esta oficina en virtud del acuerdo 9984/2013 emanada del Consejo Superior de la Judicatura.

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO.

Cordial Saludo,



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
RADICADO	
Fecha Recibido	27/01/23
Numero de Folios	24.0313
Quien Recibió	V. Santib



7

LUIS ALBERTO OLARTE PEÑA

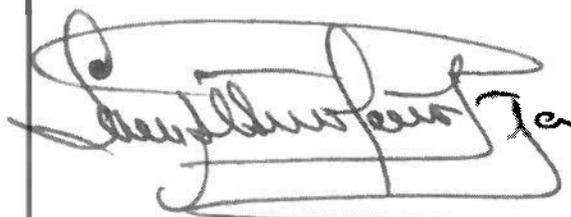
Abogado

TOTAL ACTUALIZACION DE CREDITO

LIQUIDACION ANTERIOR	\$453.310.252,00 .
TOTAL INTERESES DE ACTUALIZACION	-----	\$528.101.000,00
TOTAL A 30 DE marzo DE 2023	\$981.411.252,00

Ruego al Señor Juez, dar el trámite que corresponda a la presente liquidación.

Cordialmente



LUIS ALBERTO OLARTE PEÑA
C.C. No. 3.236.352 de Vergara
T.P. No.83.808 del C. S. de la J.

Avenida Jiménez No. 4 – 03 Oficina 1107 de Bogotá D.C.
Telefax 6607363
Celular 310 216 32 83
Correo Electrónico: lualolpe@hotmail.com



2

LUIS ALBERTO OLARTE PEÑA

Abogado

Señor

JUZG 2 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: 43 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA

REF: EJECUTIVO No. 2017-368 DE GIOVANNI MUÑOZ LEON contra
VICTOR HUGO RAMOS CAMACHO Y OTRO

LUIS ALBERTO OLARTE PEÑA, en mi condición de apoderado del demandante en el asunto en el asunto de la referencia, con base en el art. 446 del C.G. del P. y teniendo en cuenta que el crédito acá ejecutado depende de los dineros que se alleguen por efecto de las medidas cautelares, me permito presentar la liquidación del crédito actualizada en los siguientes términos:

LIQUIDACION ANTERIOR al 22-02-2018..... \$453.310.252,00.

ACTUALIZACION

CAPITAL	INTERES	MES	TOTAL INTERES
\$350.000.000,00	2.63%	6dias 02-2018	1'841.000,00
"	2.58%	03-2018	9'030.000,00
"	2.56%	04-2018	8'960.000,00
"	2.56%	05-2018	8'960.000,00
"	2.54%	06-2018	8'890.000,00
"	2.50%	07-2018	8'750.000,00
"	2.49%	08-2018	8'715.000,00
"	2.48%	09-2018	8'680.000,00
"	2.45%	10-2018	8'575.000,00
"	2.44%	11-2018	8'540.000,00
"	2.43%	12-2018	8'505.000,00
"	2.40%	01-2019	8'400.000,00
"	2.46%	02-2019	8'610.000,00
"	2.42%	03-2019	8'470.000,00
"	2.42%	04-2019	8'470.000,00
"	2.42%	05-2019	8'470.000,00
"	2.41%	06-2019	8'435.000,00
"	2.41%	07-2019	8'435.000,00
"	2.42%	08-2019	8'470.000,00
"	2.42%	09-2019	8'470.000,00
"	2.39%	10-2019	8'365.000,00
"	2.38%	11-2019	8'330.000,00
"	2.36%	12-2019	8'260.000,00

Avenida Jiménez No. 4 - 03 Oficina 1107 de Bogotá D.C.

Telefax 6607363

Celular 310 216 32 83

Correo Electrónico: lualolpe@hotmail.com

LUIS ALBERTO OLARTE PEÑA

Abogado

"	2.35%	01-2020	8'225.000,00
"	2.38%	02-2020	8'330.000,00
"	2.37%	03-2020	8'295.000,00
"	2.34%	04-2020	8'190.000,00
"	2.27%	05-2020	7'945.000,00
"	2.26%	06-2020	7'910.000,00
"	2.26%	07-2020	7'910.000,00
"	2.29%	08-2020	8'015.000,00
"	2.29%	09-2020	8'015.000,00
"	2.26%	10-2020	7'910.000,00
"	2.23%	11-2020	7'805.000,00
"	2.18%	12-2020	7'630.000,00
"	2.16%	01-2021	7'560.000,00
"	2.19%	02-2021	7'665.000,00
"	2.18%	03-2021	7'630.000,00
"	2.16%	04-2021	7'560.000,00
"	2.15%	05-2021	7'525.000,00
"	2.15%	06-2021	7'525.000,00
"	2.15%	07-2021	7'525.000,00
"	2.16%	08-2021	7'560.000,00
"	2.15%	09-2021	7'525.000,00
"	2.14%	10-2021	7'490.000,00
"	2.16%	11-2021	7'560.000,00
"	2.18%	12-2021	7'630.000,00
"	2.21%	01-2022	7'735.000,00
"	2.29%	02-2022	8'015.000,00
"	2.31%	03-2022	8'085.000,00
"	2.38%	04-2022	8'330.000,00
"	2.46%	05-2022	8'610.000,00
"	2.55%	06-2022	8'925.000,00
"	2.66%	07-2022	9'310.000,00
"	2.78%	08-2022	9'730.000,00
"	2.94%	09-2022	10'290.000,00
"	3.08%	10-2022	10'780.000,00
"	3.22%	11-2022	11'270.000,00
"	3.45%	12-2022	12'075.000,00
"	3.40%	01-2023	11'900.000,00
"	3.60%	02-2023	12'600.000,00
"	3.68%	03-2023	12'880.000,00
TOTAL INTERESES DE ACTUALIZACION -----			\$528'101.000,00

Avenida Jiménez No. 4 – 03 Oficina 1107 de Bogotá D.C.

Telefax 6607363

Celular 310 216 32 83

Correo Electrónico: lualolpc@hotmail.com

Memorias
x3

RE: MEMORIAL PROCESO EJECUTIVO No. 2017-368 DE GIOVANI MUÑOZ CONTRA VICTOR HUGO RAMOS CAMACHO Y OTRP - JUZGADO 2 CIVIL CTO EJECUCION - JUZGADO ORIGEN: 43 CIVIL CIRCUITO

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/03/2023 14:20

Para: LUIS ALBERTO OLARTE PEÑA <LUALOLPE@hotmail.com>

3 memorias (e)

PF-A2
8-3-2023

ANOTACION

Radicado No. 2630-2023, Entidad o Señor(a): LUIS ALBERTO OLARTE PEÑ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA//De: LUIS ALBERTO OLARTE PEÑA <LUALOLPE@hotmail.com> Enviado: lunes, 27 de marzo de 2023 16:10// MICS 043-2017-00368 J2 3F

INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

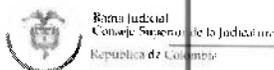
Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: LUIS ALBERTO OLARTE PEÑA <LUALOLPE@hotmail.com>

Enviado: lunes, 27 de marzo de 2023 16:10

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL PROCESO EJECUTIVO No. 2017-368 DE GIOVANI MUÑOZ CONTRA VICTOR HUGO RAMOS CAMACHO Y OTRP - JUZGADO 2 CIVIL CTO EJECUCION - JUZGADO ORIGEN: 43 CIVIL CIRCUITO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Circuito de Bogotá D. C.

TRASLADO ART. 110 C. G. P.

En fecha 24-04-23 se fija el presente traslado

de conformidad con lo dispuesto en el Art. 446 del

C. G. P. Al cual corre a partir del 25-04-23

y vane así: 27-04-23

El secretario _____